

SECRETARÍA GENERAL Número:
AYUNTAMIENTO Año:
PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE INSPECCION Y VIGILANCIA

INTEGRANTES:

REGIDOR SERGIO ANGEL MACIAS - PRESIDENTE
REGIDOR GENARO TORRES VIDRIO - VOCAL
REGIDOR DAGOBERTO CALDERON GARCIA - VOCAL
REGIDOR RICARDO OLIVARES TOSCANO - VOCAL
REGIDOR GERMAN RUIZ MARTINEZ - VOCAL

MARCO NORMATIVO:

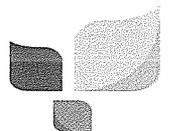
REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 57. La Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con a la materia de inspección y vigilancia del cumplimiento de los ordenamientos municipales; y
- II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada de la inspección y vigilancia.

PROGRAMA:

- 1.- Recopilación de los ordenamientos municipales vigentes y reunión con el Director de Inspección y Reglamentos, para evaluar la efectividad de los inspectores y la forma en la que aplican la norma al hecho jurídico.
- 2.- Atender a las mesas de trabajo que se armen con ciudadanos, donde se traten diversos puntos afines a los objetivos de esta comisión edilicia.
- 3.- Recibir correspondencia y darle seguimiento ante la Dirección municipal adecuada.
- 4.- Reunirnos periódicamente, sobre temas diversos, en referencia al buen



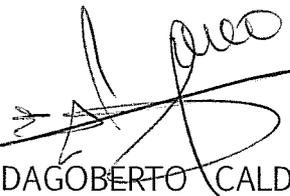
ATENTAMENTE
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO A 07 DE ENERO DEL 2011.



REGIDOR SERGIO ANGEL MACIAS
(PRESIDENTE)



REGIDOR GENARO TORRES VIDRIO
VOCAL



REGIDOR DAGOBERTO CALDERON GARCIA
VOCAL



REGIDOR RICARDO OLIVARES TOSCANO
VOCAL



REGIDOR GERMAN RUIZ MARTINEZ
VOCAL



“2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO”

